

San Salvador, 26 de Junio de 2022

**Licda. Patricia Pacheco**  
Gerente Legal y Emisiones  
**Bolsa de Valores de El Salvador**

Presente,

Reciba un cordial saludo. Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley de Mercado de Valores se remite las certificaciones de los puntos de acta sobre los nombramientos del Auditor Externo y Fiscal para el ejercicio fiscal del año 2023.

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,



**Henry Burgos**  
Analista Financiero  
**Optima Servicios Financieros S.A. de C.V.**



El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV.", con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - tres cero cero uno cero nueve - uno cero uno - cinco, cuyo pacto social vigente, se encuentra Inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número CIENTO UNO del Libro TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS del Registro de Sociedades con fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil trece, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad, se encuentra asentada el Acta Número CUARENTA de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciocho horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, y en ella, en los puntos de carácter ordinario, el punto tercero, que textualmente dice:

**\*\*\*\*\*3. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO, FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.**

La Junta General, **ACUERDA:** Nombrar a la firma **GT EL SALVADOR AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (5975), como **AUDITOR EXTERNO**, para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintitrés y como **AUDITOR EXTERNO SUPLENTE** a **SAMUEL ANTONIO GUILLEN HERRERA**, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (5938), para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintitrés, **quienes han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados** de conformidad con el Artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio. Los emolumentos según ascenderán a la suma anual de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**\*\*\*\*\*

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los usos que estime el interesado, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés. -

  
**ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL**  
**OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**



**FE:** Que la firma que calza el anteriormente escrito y que es "ILEGIBLE" es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia como suya, por **ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**, quien es de setenta y tres años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho - uno.- En la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is illegible. To the right of the signature is a circular blue notary seal. The seal contains the text: "VICENTE RODRIGUEZ CEDILLOS DE RODRIGUEZ" around the perimeter, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" at the bottom.

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **"OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV."**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - tres cero cero uno cero nueve - uno cero uno - cinco, cuyo pacto social vigente, se encuentra Inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número **CIENTO UNO** del Libro **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS** del Registro de Sociedades con fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil trece, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad, se encuentra asentada a folios treinta y cinco a treinta y siete, el Acta Número **CUARENTA** de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciocho horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, y en ella, en los puntos de carácter ordinario, el punto cuarto, que textualmente dice:

**4. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL, FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.**

Se acuerda por unanimidad nombrar la firma **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), como **AUDITOR FISCAL**, para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintitrés, y como **AUDITOR FISCAL SUPLENTE** a **OTTO KARÍM GUZMÁN BARRERA**, quien es mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (1279), para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintitrés, **los nombrados han aceptado expresamente el cargo** de conformidad con el Artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio y al artículo ciento treinta y uno del Código Tributario. Los emolumentos ascenderán a la suma anual de suma anual **TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los usos que estime el interesado, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés. -

  
**ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL**  
**OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**



**FE:** Que la firma que calza el anteriormente escrito y que es "ILEGIBLE" es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia como suya, por **ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**, quien es de setenta y tres años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho - uno.- En la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

